

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:	
Por un mes . . . . .	2 pesetas.
Por tres meses . . . . .	5'50 »
Por seis meses . . . . .	10'50 »
Por un año . . . . .	20'50 »
FUERA DE LA CAPITAL:	
Por un mes . . . . .	2'50 ptas.
Por tres meses . . . . .	7'00 »
Por seis meses . . . . .	12'50 »
Por un año . . . . .	24'00 »

Números sueltos, 0'25 pesetas uno

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán CINCO céntimos de peseta POR PALABRA, y los anuncios judiciales a razón de TRES céntimos de peseta también POR PALABRA; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación, y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

**ADVERTENCIA**  
No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se suscribe en la Contaduría de la Excelentísima Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

FRANQUEO CONCERTADO

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Directorio Militar

Si Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Marzo)

### Gobernación

#### Dirección general de Administración.

*Relación de opositores a Secretaríos de Ayuntamiento de la segunda categoría cuya documentación está completa y que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios.*

(Continuación del núm. 38).

- 1.555.—Don Angel Tarancón Huerta.
- 1.560.—D. Ramón Barreiro Calvo.
- 1.561.—D. Manuel Ureta Giner.
- 1.563.—D. Julián Jaime Mulet.
- 1.565.—D. Pedro Sobrado Cosío.
- 1.566.—D. Eulogio Pérez Torres.
- 1.567.—D. Alfonso Riobó Bustelo.
- 1.568.—Don Francisco Ruano González.
- 1.571.—D. Nicolás Tous Reines.
- 1.572.—Don Rosendo Palmada Teixidor.
- 1.573.—D. José Arturo Carreira Lamana.
- 1.575.—D. Ramón Marín Marín.
- 1.576.—Don Saturnino Rivas Portillo.
- 1.578.—D. Antonio Posse García.
- 1.579.—Don José Hernández García.
- 1.584.—D. Alfonso Marín Artero.
- 1.586.—D. Jesús Velilla Fortacín.
- 1.587.—D. Manuel Pascual Villegas.
- 1.588.—Don Antonio Menor Quintas.
- 1.593.—Don Nicéforo Jiménez Monteagudo.

- 1.597.—D. Francisco Mata Pallarés.
- 1.598.—Don Marcial Medrano Iñiguez.
- 1.600.—D. José Artillo González.
- 1.602.—Don Antonio Alvarez García de la Rubia.
- 1.604.—D. Martín Rojas Fernández.
- 1.605.—D. Francisco Joaquín Zanón Moscardón.
- 1.607.—Don Jesús Viera Sánchez.
- 1.609.—Don Antonio Durán Puertas.
- 1.611.—D. José Gutierrez Suárez.
- 1.612.—Don Amador Ortega Castro.
- 1.614.—Don Gorgonio Rodríguez Miñambres.
- 1.617.—D. Ramón Loarte Hidrobo.
- 1.619.—D. José García Martínez.
- 1.621.—Don Marcelino Monge Muñoz.
- 1.622.—Don Justo Fernández Flórez.
- 1.623.—D. Antonio Villalobos Sánchez.
- 1.526.—D. Manuel Fernández Fernández.
- 1.628.—D. José Rivero Pérez.
- 1.631.—Don Jesús Ruiz Martínez.
- 1.632.—Don Manuel Martínez Candel.
- 1.633.—D. Angel Perisé Llaguet.
- 1.634.—D. Juan Pérez Izquierdo.
- 1.635.—Don Cristóbal Granell Ramos.
- 1.636.—D. Trinitario Puertas Puentedura.
- 1.637.—D. Fernando González Bordón.
- 1.638.—D. Servilano Capellán Martínez.
- 1.642.—D. José Pros Hugué.
- 1.644.—Don Francisco Sansa Monjó.
- 1.645.—D. Ildelfonso Navarro López.
- 1.646.—D. Martín Arranz Mardroño.
- 1.647.—D. Ladislao Miguel Viusca.
- 1.648.—D. Martín Mendiri Ramírez.
- 1.649.—Don Jerónimo García Vara.
- 1.651.—Don Ignacio Bâdenas Molina.
- 1.652.—D. Joaquín Tomás Pitarich.
- 1.654.—D. Julián Villapadierna García.
- 1.655.—Don Benito Rodríguez Lorenzo.
- 1.656.—Don Atanasio Alvarez Marquès.

- 1.657.—D. Gaspar Gómez Pita.
- 1.658.—D. Enrique González García.
- 1.659.—D. Ildelfonso Ramírez Rodríguez.
- 1.665.—D. Sebastián Genè Gelonch.
- 1.666.—D. Manuel Pérez Roncal.
- 1.668.—Don Francisco Acosta Rodríguez.
- 1.671.—D. Juan Celedonio Porcel Molero.
- 1.672.—D. Fidel León Sánchez.
- 1.673.—D. Maximiliano Cordón Vázquez.
- 1.675.—D. Santos Alonso Castro.
- 1.677.—D. Manuel Iglesias Alvarez.
- 1.678.—D. Faustino Aparicio Pérez.
- 1.679.—D. Teodosio Rodríguez Bocos.
- 1.681.—D. Antonio Arias Rodríguez.
- 1.682.—D. Antonio Simón Sánchez.
- 1.684.—D. Evelio Martín Morán.
- 1.685.—Don Eugenio Moreno Núñez.
- 1.686.—Don Casimiro Moreno Núñez.
- 1.687.—Don Angel Sánchez Beato.
- 1.689.—Don Agustín García Carbajo.
- 1.690.—D. Tomás Pérez Falagán.
- 1.692.—D. Luis Miguel Manzano.

*Relación nominal de opositores a plazas de Secretaríos de Ayuntamiento de la segunda categoría, que tienen incompleto su expediente personal, con expresión de los documentos que les faltan, o defectos de que adolecen y a los que se les concede un plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir desde el siguiente al de la inserción de esta relación en la GACETA DE MADRID, para que durante el mismo puedan subsanar los defectos que se expresan y presentar los documentos que se citan.*

- 1. D. Eduardo Palacio Viñayo.—Documentos que faltan y defectos a subsanar: Falta una póliza de 2 pesetas.
- 9. D. Miguel Bravo Ibáñez.—Idem ídem de una peseta.
- 22. Don Alfonso Farrerons Güell.—No es vigente el certificado de conducta.
- 33. D. Ernesto Tejedor Poveda.—Idem, íd. íd.

- 34.—D. Cipriano Arroyo Gallego.—Faltan tres pólizas de una peseta.
- 56. D. Antonio Bermejo Martín.—No es vigente el certificado de conducta.
- 64. D. Pedro Vázquez Guerra Ojea.—Falta póliza de dos pesetas.
- 73. D. Emilio Poyo Jiménez.—Idem íd. de una peseta.
- 90. Don Adolfo Blanco Fernández.—Idem partida de nacimiento.
- 94. D. José Ponte Rodríguez.—Idem íd. de íd.
- 106. D. Ibo Rosor Romeo.—Idem póliza de dos pesetas.
- 135. Don Daniel Lozano Herriega.—Idem íd. de una peseta.
- 155. D. Doroteo Gómez Pérez.—Error de segundo apellido en certificado de penales.
- 168. D. Alfredo López Badía.—Falta partida de nacimiento y certificado de antecedentes penales.
- 180. D. Mariano Socorro Otero Gil.—Idem póliza de una peseta.
- 185. Don Fernando Martínez Martínez.—No es vigente el certificado de conducta.
- 193. D. Enrique Vacas Criado.—Falta una póliza de dos pesetas.
- 196. D. Lorenzo Gordo Mata.—Idem certificado de conducta del Alcalde.
- 200. D. Santiago de Andrés Cobos.—Idem partida de nacimiento.
- 209. D. José Sempere Bueno.—Idem una póliza de una peseta.
- 210. D. Fernando Conesa Ripollés.—Idem certificado de penales y dos pólizas de a dos pesetas.
- 221. D. Mariano Daniel Viana Ruiz.—No es vigente el certificado de conducta.
- 223. D. Juan Ochoa de la Torre.—Faltan partida de nacimiento y certificado de conducta.
- 224. D. Gregorio Puebla Beteta.—No es vigente el certificado de conducta.
- 267. Don José Alvarez Alvarez.—Falta una póliza de una peseta.
- 271. Don Alvaro Arévalo Jiménez.—Idem íd. de íd.
- 273. D. Manuel García Gaviñanes.—Idem íd. de íd.
- 276. D. Constancio Izquierdo Velasco.—Idem íd. de íd.
- 291. D. Doroteo Martín Contreras.—No es vigente el certificado de conducta y falta póliza de dos pesetas.
- 303. D. Segundo Pérez Duarte.—Falta una póliza de peseta.
- 317. D. Inocencio Romeo Ma-

rín.—Idem certificado de conducta.  
 318. D. Ricardo Lázaro Pérez.—No es vigente el certificado de conducta.  
 349. D. Inocente Tobaruela Gómez.—Idem. id. id.  
 350. D. José Herrán del Valle.—Error de primer apellido en certificado de antecedentes penales.  
 358. D. Prisco Ayala Rozalén.—Falta partida de nacimiento.  
 372. D. Luis Aranda Martín.—Caducado el certificado de conducta.  
 379. D. Guillermo Rodríguez Mateos.—Falta partida de bautismo, ya que no puede facilitar la del Juzgado a causa de incendio.  
 382. D. Jesús Pérez Batallón López.—Caducado el certificado de conducta.  
 383. D. Felicísimo Martín Sánchez.—Idem el idem de id.  
 391. D. Valentín López Robledo.—Faltan partida de nacimiento y certificado de conducta.  
 394. D. Aselmo Miguel Urbano.—Caducado el certificado de conducta.  
 405. D. Saturnino Santomé Santamarina.—En la partida de nacimiento figura López Santamarina y así deben estar expedidos los demás documentos.  
 406. D. Elías Santomé Santamarina.—Idem id., id.  
 414. D. Nazario Puente Fuente.—Falta una póliza de peseta.  
 423. D. Pedro Vázquez Jiménez.—Idem una id., de dos pesetas y otra de una.  
 434. D. Pedro Rodríguez Martín.—Caducado el certificado de conducta.  
 441. D. Juan Francisco Hernández Ruano.—Falta certificado de penales.  
 445. D. Ceferino García Hernández.—En la partida de nacimiento, se omite el nombre del interesado y falta póliza de dos pesetas.  
 461. D. Joaquín Manuel García García.—Caducado el certificado de conducta.  
 464. D. José Montero Míguez.—Falta una póliza de peseta.  
 467. D. Crescenciano Román Asensio.—Idem una de idem.  
 469. D. Manuel Arias Suárez.—Idem una id., de dos pesetas.  
 474. D. José Pont Riu.—Idem una idem de peseta.  
 477. D. Moisés de la Fuente Leiva.—Idem una idem de idem.  
 494. D. Santiago Fernando Escuin Moros.—Error de segundo apellido en el certificado de penales.  
 500. D. Estanislao Ruiz Dolado.—Falta el certificado de penales.  
 506. D. Angel de León Velasco.—Idem la partida de nacimiento.  
 507. D. Manuel Rufo Martín.—Idem una póliza de dos pesetas.  
 512. D. Faustino Pejón Mencherreyes.—Error de primer apellido en el certificado de penales y falta la partida de nacimiento y una póliza de dos pesetas.  
 513. D. León Azara Jaro.—Falta una póliza de dos pesetas.  
 514. D. Miguel García San Vicente.—Idem una idem de id.  
 544. D. Juan Bautista Fernández Serrano.—Faltan partida de nacimiento, certificado de conducta y el de antecedentes penales.

549. D. Tomàs Díez Díez.—Falta una póliza de dos pesetas.  
 567. D. Ramón García Díaz.—En todos los documentos figura Díaz, menos en la partida que es Díez. Rectificar los que estén mal.  
 573. D. Ramón Rodríguez Pérez.—Falta una póliza de peseta.  
 581. D. José Calatrava Beltrán.—Idem el certificado de conducta.  
 582. D. Ceferino Román Moreno.—Idem tres pólizas de una peseta.  
 608. D. José Durán Juega.—Partida de nacimiento.  
 610. D. Alejandro Martín Valiente.—Certificado de penales y partida de nacimiento.  
 614. D. Isidro Martínez-Aguado Guerra.—Certificado de conducta.  
 623. D. Esteban Gil Izquierdo.—Una póliza de una peseta.  
 624. D. Ricardo Álvarez Alvarez.—Una póliza de una peseta.  
 635. D. Fernando Ruiz Córdoba.—Certificado de conducta.  
 636. Don Manuel Ochoa de la Torre.—Certificado de conducta.  
 670. D. Carlos Sastre Labadie.—Partida de nacimiento.  
 678. D. Marcelono Sallan Zumaya.—Dos pólizas de 1 peseta.  
 684. D. Elías Fariña Mariño.—Certificado de penales.  
 692. D. José Martínez Ron.—Certificado de conducta.  
 693. D. Julián Velázquez Santos.—Certificado de conducta y partida de nacimiento.  
 707. D. Constantino Roldán Rodríguez.—Certificado de penales.  
 708. D. Martín Jaunsaras Garraicochea.—Una póliza de una peseta.  
 714. D. Onofre Sureda Cifre.—Certificado de conducta.  
 717. D. Virgilio Bravo Redmejo.—Partida de nacimiento.  
 718. D. Juan Hidalgo Blanco.—Certificado de conducta y una póliza de dos pesetas.  
 737. D. Alejandro Vergés Sola.—Certificado de penales.  
 740. D. Domingo Peñaranda Marco.—Toda la documentación.  
 741. D. José Ramón Andonagui Pérez.—Toda la documentación.  
 748. D. Mariano Rafael Moreno del Bosque.—Certificado de penales y de conducta.  
 749. D. Justino Melero Santos.—Certificado de penales.  
 759. D. Antonio Santos Otero.—Partida de nacimiento y certificado de penales.  
 760. D. Eulogio del Sol Casero.—Una póliza de dos pesetas.  
 761. D. Ambrosio Muñoz Amaro.—Partida de nacimiento y certificado de penales.  
 764. D. Federico Pinto Herrero.—Una póliza de una peseta.  
 767. D. Enrique Roger Martínez.—Certificado de penales.  
 769. D. Angel Murillo Sánchez.—Una póliza de dos pesetas.  
 778. D. Manuel Torres Rodado.—Una póliza de una peseta.  
 782. D. Florián Gil Pedrosa.—Certificado de penales.  
 784. D. Emilio Lasala Suquillide.—En la partida de nacimiento figura Emilio González Suquillide; deben ser rectificadas los demás documentos.  
 786.—D. Alberto Marcos Muñoz.—Caducados certificados de conducta y penales.

797. D. Pedro Trenado Romero.—Dos pólizas de una peseta.  
 806. Don Francisco Arrúe.—Cuatro pólizas de dos pesetas y una de una peseta.  
 811. D. Juan Gualberto Elvira Abelleira.—Una póliza de una peseta.  
 820. D. Rafael Salguero Vázquez.—Una póliza de una peseta.  
 825. Don Narciso Feixas Torró.—Equivocados los apellidos en certificado de penales.  
 834. D. Ramón Nieto Pérez.—Partida de nacimiento.  
 836. D. Julián Galar López.—Una póliza de una peseta.  
 838. D. Lucas de Jesús Alonso.—Partida de nacimiento.  
 843. Don Emilio Fernández Aguedo.—Partida de nacimiento y una póliza de dos pesetas.  
 847. D. José Rodríguez Ledesma.—Una póliza de una peseta.  
 849. D. José García Catalá.—Una póliza de una peseta.  
 856. D. Miguel Franco Marín.—Una póliza de una peseta.  
 859. D. Pedro Faus Cabrera.—Certificaciones de conducta de penales.  
 865. D. Manuel Sánchez Reina.—Partida de nacimiento y una póliza de una peseta.  
 867. Don Francisco Sánchez García.—Una póliza de una peseta.  
 869. D. Alberto Casado Prado.—Una póliza de dos pesetas.  
 882. Don Francisco Álvarez Prieto.—Partida de nacimiento.  
 883. D. José María Llinàs del Torrent y Martín.—Una póliza de dos pesetas.  
 886. D. Juan Tejada Grande.—Una póliza de una peseta.  
 900. D. Félix Vicente Cerrada Rodríguez.—Una póliza de una peseta.  
 902. D. Antonio Colilla Peletero.—Partida de nacimiento y certificados de conducta y penales.  
 906. Don Segismundo Juanes Pérez.—Partida de nacimiento.  
 908. D. Mariano Bernabé Vicente.—Partida de nacimiento, certificados de conducta y penales.  
 927. D. Julián Beltrán Orea.—Partida de nacimiento y certificado de conducta.  
 928. D. Antonio Jiménez Pozo.—Partida de nacimiento y certificados de conducta y penales.  
 932. D. Alvaro Basallo Castaño.—Partida de nacimiento y certificados de buena conducta y penales y una póliza de una peseta.  
 935. D. Juan Antonio Usón Polo.—Certificado de conducta.  
 940. D. Rogelio Lamas Avinor.—Partida de nacimiento y certificados de conducta y penales.  
 970. D. Filemón González Tejerina.—Una póliza de una peseta.  
 980. D. Rafael Isla Zamora.—Una póliza de dos pesetas.  
 984. D. Alfonso Menayo Yerto.—Partida de nacimiento.  
 986. D. José Muñoz Monzón.—Certificado de penales.  
 1.000. D. Manuel Alfonso Fernández.—Partida de nacimiento.  
 1.008. D. José María Pareja Casañas.—Certificado de conducta.  
 1.004. D. Juan Corchero Soto.—Una póliza de dos pesetas.

1.022. D. Emilio Falcó Plou.—Certificado de conducta.  
 1.028. D. Angel Gelado Valdés de Junco.—Certificado de penales.  
 1.030. D. Miguel Gi Francisco.—Una póliza de una peseta.  
 1.033. D. Joaquín Beltrán Salom.—Caducado certificado de conducta.  
 1.034. Don Juan B. González Pallarés.—Una póliza de dos pesetas.  
 1.035. D. Benigno González Rodríguez.—Una póliza de dos pesetas.  
 1.036. Don Benigno Álvarez Calvo.—Partida de nacimiento y certificado de conducta.  
 1.043. D. Federico Fernández López.—Partida de nacimiento y certificado de conducta.  
 1.073. D. Pablo Barbero Hernández.—Caducado certificado de conducta.  
 1.074. D. Luis Velilla del Rincón.—Certificado de conducta.  
 1.090. Don Fidel Bartolomé Sanz.—Rectificar partida de nacimiento.  
 1.098. D. Juan de Dios Morenilla Navarro.—Certificados de conducta y de penales.  
 1.107. D. Patricio Hernández Terrón.—Certificado de penales.  
 1.108. D. Angel Blanco Hoces.—Partida de nacimiento.  
 1.109. Don José María López Lacasa.—Certificado de penales.  
 1.110. Don Francisco Cepeda Tereisa.—Certificado de penales.  
 1.111. D. Roque Tiburcio Escolástico Ruiz Tenedor.—Partida de nacimiento.  
 1.115. Don Hedefonso López Sánchez.—Caducado certificado de conducta y falta de reintegro.  
 1.122. Don Juan B. Merchán Rodríguez.—Partida de nacimiento.  
 1.124. D. Gemino de Vicente García.—Una póliza de dos pesetas.  
 1.127. Don Diego García Rodríguez.—Una póliza de dos pesetas.  
 1.130. Don Gregorio Llanes Aurre.—Partida de nacimiento y certificado de penales.  
 1.133. D. Félix Trinidad García Plaza.—Caducado certificado de conducta y falta penales.  
 1.136. Don Antonio Lorenzo Medina.—Partida de nacimiento y certificados de conducta y penales.  
 1.147. Don Vicente Álvarez Marqués.—Partida de nacimiento.  
 1.156. D. Ruperto Martín Pérez.—Partida de nacimiento.  
 1.157. Don Ricardo Inchausti Larrañaga.—Caducado certificado buena conducta.  
 1.166. D. José Piñol Reig.—Partida de nacimiento y certificado de conducta.  
 1.172. D. José Frade Tojo.—Certificado de penales.  
 1.179. D. Agapito López de Armentia.—Partida de nacimiento y certificados de conducta y penales.  
 1.187. D. Mariano González Cumbreño.—Partida de nacimiento.  
 1.188. D. Pedro Moreno Victoria.—Certificado de conducta.  
 1.189. Don José Valls Janer.—Certificado de penales.  
 1.190. D. Vicente Botella Esteve.—Partida de nacimiento.  
 1.191. D. Arturo Álvarez Surell.—Caducado el certificado de penales.

1.199. D. Juan Orero Vila.—Certificado de conducta.  
 1.219. Don Germán Reyeter Fluixá.—Certificado de conducta y penales.  
 1.222 D. Teodosio Barrero Martínez.—Una póliza de una peseta.  
 1.225 D. Angel Rillo Ruiz.—Una póliza de una peseta.  
 1.227 D. Rafael Plaza Alonso.—Partida de nacimiento.  
 1.229 D. José Sánchez Jiménez.—Una póliza de una peseta.  
 1.236 D. Jesús Ropiñón Ropiñón.—Una póliza de dos pesetas.  
 1.238 D. Francisco Dávila Garzón.—Partida de nacimiento y certificado de penales.  
 1.247 D. Manuel Peña Gil.—Partida de nacimiento y certificados de penales y conducta.  
 1.272 D. Mario García García.—Partida de nacimiento y certificados de penales y conducta.  
 1.273. D. Antonio Gómez Mora.—Partida de nacimiento y certificados de penales y conducta.  
 1.284 D. Manuel Villalba Hidalgo.—Partida de nacimiento.  
 1.286 D. Albino Jiménez Sánchez.—Una póliza de dos pesetas.  
 1.291. D. Martín Iturrioz de Aiestia.—Partida de nacimiento.  
 1.292. D. Manuel Martín Lozano.—Partida de nacimiento y certificados de conducta y penales.  
 1.294 D. Juan Martín Roldán.—Certificado de conducta.  
 1.296. D. Antonio Muñoz López.—Certificado de conducta.

1.299 D. Gregorio Formariz Alonso.—Partida de nacimiento.  
 1.300 D. Santiago Castaño Rincón.—Una póliza de dos pesetas y rectificar certificado de antecedentes penales.  
 1.301 D. Angel Llorente Dueñas.—Partida de nacimiento y certificados de penales y conducta.  
 1.302. D. Francisco Contreras Palma.—Una póliza de una peseta.  
 1.303. D. Francisco Vidal Lozano.—Una póliza de una peseta.  
 1.306 D. Julián Espinosa Riva.—Certificado de penales y póliza de dos pesetas.  
 1.307 D. José Sáez Reches.—Partida de nacimiento y certificado de conducta.  
 1.308 D. Ernesto Gea López.—Partida de nacimiento y certificado de conducta.  
 1.309 D. Joaquín Jover Solves.—Partida de nacimiento y dos pólizas de una peseta.  
 1.310 D. Francisco Fernández López.—Certificados de penales y conducta.  
 1.311 D. Nemesio Fabián Miguel.—Certificado de conducta.  
 1.315. D. Emiliano Escolar González.—Una póliza de una peseta.  
 1.316 D. Antonio Fabra Centelles.—Certificados de penales y conducta.  
 1.318 D. Tomás Eismán Torres.—Una póliza de una peseta.  
 1.322 D. Siro García Díaz.—Una póliza de una peseta.

1.323 D. Fausto Jiménez Calvo.—Certificados de penales y conducta.  
 1.324 D. Antonio Romero García.—Póliza de dos pesetas y rectificar la fecha de la partida de nacimiento.  
 1.326 D. Emiliano Fernández Ferrero.—Rectificar partida de nacimiento.  
 1.332 D. José Castro Blanco.—Una póliza de una peseta.  
 1.336 D. Eugenio Ciordia Pérez.—Certificados de conducta y penales y una póliza de una peseta.  
 1.341. D. Remigio González Domínguez.—Una póliza de una peseta.  
 1.344 D. Félix Chamorro González.—Partida de nacimiento y certificado de conducta.  
 1.345 D. José Casan Salinas.—Partida de nacimiento y certificados de conducta y penales.  
 1.346 D. Aurelio Porras Rueda.—Partida de nacimiento y certificados de conducta y penales.  
 1.348 D. Fernando Fernández Luengo.—Partida de nacimiento y certificados de conducta y penales.  
 1.349 D. Arsenio Sarmiento Alonso.—Certificado de penales.  
 1.352 D. José Espar Tres seus.—Una póliza de una peseta.  
 1.354 D. Isaac Repullés Repullés.—Partida de nacimiento y una póliza de una peseta.  
 1.355 D. Marcelino Urteaga Urrestarazu.—Una póliza de dos pesetas.

1.356 D. Alejandro Rubio Sebastián.—Certificado de penales.  
 1.358 D. Miguel López Rodríguez.—Partida de nacimiento.  
 1.361 D. Augusto Martínez Martínez.—Partida de nacimiento y una póliza de una peseta.  
 1.362 D. Evagrio Arnáiz Calafate.—Partida de nacimiento.  
 1.363 D. Jerónimo García Mira.—Una póliza de una peseta.  
 1.364 D. Jorge Besteiro Graciani.—Partida de nacimiento y una póliza de peseta.  
 1.365 D. Esteban Díaz Medina.—Partida de nacimiento y certificado de conducta.  
 1.366 D. Albino Osacar del Río.—Partida de nacimiento y certificado de conducta.  
 1.367 D. Teófilo Carnicero Morilla.—Certificado de penales y una póliza de dos pesetas.  
 1.369 D. Juan Barrón Llorente.—Partida de nacimiento.  
 1.378 D. Salvador Aguirre Landa.—Dos pólizas de una peseta.  
 1.381. D. Guillermo Blanco Galvano.—Partida de nacimiento.  
 1.382. D. Fernando Campillo López.—Certificado de conducta.  
 1.383 D. Cayetano Fuentes Sola.—Una póliza de una peseta.  
 1.384 D. César García Izquierdo Balda.—Partida de nacimiento.  
 1.385 D. Elías Iñigo Rodríguez.—Certificado de penales.

(Continuará)

## GOBIERNO CIVIL

Ferrocarriles.—(Véase el núm. 38)

### Propuesta de la Sección

DESIGNACION	Longitud kilómetro.
<b>NACIONALES</b>	
Zamora a Santiago por Puebla de Sanabria y Orense, (con ramales de unión a los ferrocarriles portugueses en Chaves y Braganza).	403
De Vigo al de Zamora a Santiago (por la cuenca del Arnoya).	130
De Santiago a Coruña y Betanzos	103
De Sahagún a Burgos	120
De Miranda a Trespaderne	54
De Jaca a Sangüesa	73
Del ferrocarril de Lérida a Saint-Girons por el Valle de Arán a Lès.	70
De Lérida a Teruel por Caspe	273
De Teruel al de Cuenca a Utiel	100
De Cuenca a Utiel	122
De Baeza (empalme) a Requena por la Roda	310
De Baza a La Encina.	235
De Totana a La Pinilla	32
De Jaén a Granada.	78
De Morón a Almagren o Jerez a Setenil	131
De la Palma (ferrocarril de Sevilla a Huelva) a Paimogo	85
De Puertollano a Córdoba	141
De Talavera a Villanueva de la Serena	160
De Toledo a Bargas	16
De Guadalajara a Alcazar	165
De Madrid a Burgos	250
Gran Circunvalación de Madrid	70
De Mahón a Ciudadela.	55
<b>Total.</b>	<b>3.176</b>

### DESIGNACION

Longitud  
kilómetro.

### REGIONALES

De Marín a Ribadeo por Lugo	226
De Villablino a Pravia por Cangas de Tineo	96
De León a Palanquinos	18
De Palencia a Guardo	93
De Vitoria a Izarra	25
De Haro a Abejar o Soria a Logroño.	123
De Logroño a Pamplona	117
De Sádaba a Sangüesa.	56
De Pamplona a Los Alduides	30
De Castejón a Calatayud	100
De Tardienta a Castejón	100
De Balaguer a Puigcerdá, por Seo de Urgel	110
De Basella a Berga por Solsona	60
De Guardiola a Rosas por Olot	154
De Tarragona a Pons por Cervera	110
De Lérida a Tortosa por Mora	110
De Almansa o La Encina a Requena.	80
De Alicante a Alcoy	77
De Torre del Mar a Zurgena o a Aguilas por Adra	310
De Granada a Torre del Mar por Alhama	96
De Málaga a San Fernando, por la costa	236
De Zufre al ferrocarril de Zafra a Huelva	45
De Fuente del Arco a Santa Ollalla	55
De Cáceres a Ciudad Real, por Herrera del Duque	250
De Ciudad Rodrigo a Río Tajo	168
De la estación de Alberche a Malpartida, por el Tiétar	215
De Talavera a Almorox	68
De Avila a Béjar por Piedrahita	108
De Béjar a Fuentes de San Esteban	74
De Cifuentes a Caminreal	156
De Sigüenza a Molina	80
De Zaragoza a Caminreal	116

### DESIGNACION

Longitud  
kilómetro.

De Caminreal a Vivel del Río	37
De Cuenca a La Roda	100
De Valdepeñas a Alcaráz	85
De Almazán a Castejon	130

### MALLORCA

De Palma al puerto de Andraitx	25
De La Puebla a los puertos de Alcudia y Pollensa.	40
De Artá a Cala Ratxada	19
<b>Total.</b>	<b>4.089</b>

### LOCALES

De Durcan a Motril	65
De Coruña a Corcubión por Carbaillo	115
De Ribadesella a Gijón por Villaviciosa	80
De Ujo a Matallana por Collanzo.	77
De San Martín a Lieres y Gijón-Mussel	57
De Riaño a Cistierna	40
De Pedernales a Bermeo	7
De Mungula a Bermeo.	24
De Estella a Marcilla	54
De Pamplona a Santesteban.	70
De Barbastro a Boltaña	87
De Tàrrega a Balaguer	45
De Manresa a Solsona	50
De Igualada al de Tarragona a Pons	15
De Reus a Montroig	16
De Lércera a Puebla de Híjar	27
De Badajoz a Fregenal	123
De Medina del Campo a Benavente	115
Del ferrocarril de Durango a Elorrio al de Vitoria a Los Mártires	15
De Morella a Vinaroz	60
De Castellón a Lucena.	48
De Liria a Chelva.	48

DESIGNACION	Longitud. Kilómetros
De Cullera a Gandia . . . . .	30
De Almendricos a Vélez-Rubio . . . . .	44
De Lucena a Loja . . . . .	50
De San Juan del Puerto a la Rábida . . . . .	15
De Salamanca a Formoselle . . . . .	80
De Puebla de Sanabria al ferrocarril de Medina de Río seco a Palanquinos por Benavente . . . . .	102
De Valladolid a Tordesillas . . . . .	35
De Rubí a Martorell . . . . .	10
De Guadalajara a Cifuentes . . . . .	70
De Toledo a Navahermosa . . . . .	70
De Villaseca a Villaluenga . . . . .	14
De Quintanar a Belmonte . . . . .	35
De Bailén a Linares . . . . .	14
De Novelda a Elche . . . . .	20
De Campos a Sincu (Mallorca) . . . . .	30
De Bollullos del Condado a Almonte y Rociana . . . . .	20
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.877</b>

DESIGNACION	Longitud Kilómetros.
<i>En construcción</i> NACIONALES	
De Gijón a Ferrol . . . . .	321
De Ontaneda a Calatayud . . . . .	424
De Zuera a Olorón . . . . .	25
De Lérida a Saint-Girons . . . . .	175
De Ripoll a Puigcerdá . . . . .	51
De Alcañiz a San Carlos de la Rápita . . . . .	150
De Aguilas a Cartagena . . . . .	97
De Huelva a Ayamonte . . . . .	61
De Avila a Peñaranda . . . . .	69
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.374</b>

DESIGNACION	Longitud Kilómetros.
REGIONALES	
De Zumárraga a Zumaya . . . . .	32
De Vitoria a Estella . . . . .	70
De Caravaca Mula a Murcia . . . . .	80
De Puertollano a la Carolina . . . . .	114
De Orusco a Cifuentes (Sección de Alocen a Cifuentes) . . . . .	37
<b>Total . . . . .</b>	<b>333</b>

RESUMEN

	Kilómetros.
Ferrocarriles (De interés nacional . . . . .)	3.176
de servicio (De interés regional . . . . .)	4.089
general. (De interés local . . . . .)	1.877
<b>Total . . . . .</b>	<b>9.142</b>
Ferrocarriles en construcción con fondos o subvención del Estado. (Nacionales . . . . .)	1.374
(Regionales . . . . .)	333
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.707</b>

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos que anteceden, haciendo constar que el plazo de los dos meses se cuenta desde la fecha en que se publique en la *Gaceta de Madrid* la orden de abrir la información pública.

Logroño, 18 de Marzo de 1925.

El Gobernador,

**Alejandro Font**

Animales dañinos

CIRCULARES

773

Por providencia de hoy, y en uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de caza, concedo autorización al alcalde de Villanueva de Cameros, para que pueda emplear estricnina al objeto de destruir los animales dañinos que merodean por la jurisdicción de dicha villa, previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41, 42 y 43 de la mentada Ley de caza.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los pueblos limítrofes. Logroño, 24 de Marzo de 1925.

El Gobernador,

**Alejandro Font**

\*\*

763

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 21 del actual, me dice lo que sigue:

«Por el Ministerio de Estado se ha concedido el exequatur a don Anselmo de la Cruz, como Cónsul de Chile en toda España y con residencia en Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y a fin de que admita al interesado al uso y ejercicio de su empleo en la forma acostumbrada».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Logroño, 23 de Marzo 1925.

El Gobernador,

**Alejandro Font**

\*\*

Abastos

786

El Ilmo. Señor Director General de Abastos me comunica con fecha 20 del actual lo que sigue:

Dispuesto por R. O. de este Departamento, fechada en 29 de Noviembre último (*Gaceta* del 30) que en todas las delegaciones gubernativas y Ayuntamientos de la Nación, quede copia exacta de cuantos datos remitieran a la Asociación general de Ganaderos, referentes a la estadística de animales de abasto, que en dicha R. O. se detallan, con el fin de

que aquellos datos puedan servir de base a nuevas estadísticas que se considere necesario formar.

Esta Dirección general ha acordado que por V. S. se ordene a las referidas autoridades de esa provincia, remitan en el plazo de 15 días a esa Junta, un duplicado de la copia de los datos estadísticos que se mencionan, los cuales serán enviados a este Centro antes del día 15 de Abril próximo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y cumplimiento de la presente circular que será publicada en el BOLETIN OFICIAL correspondiente.

Lo que se hace público por medio de la presente, para conocimiento de los señores Delegados gubernativos y Ayuntamientos de la provincia, así como para su más exacto cumplimiento en el plazo señalado.

Logroño, 25 de Marzo de 1925.

El Gobernador,

**Alejandro Font**

\*\*

OBRAS PUBLICAS

Caminos vecinales

797

Don Domingo Puente y don Hilario Vilda, Alcaldes Presidentes, respectivamente, de los Ayuntamientos de Alesanco y Azofra, solicitan en nombre de estas Corporaciones, la declaración de utilidad pública de un camino vecinal que enlace la carretera de San Millán a Haro en Alesanco con el camino vecinal de Azofra a la carretera de Ollauri a Najera en Azofra.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para que en un plazo de quince días contados desde la fecha de esta publicación, puedan la Excelentísima Diputación Provincial, Ayuntamientos, Corporaciones o particulares pertenecientes a la provincia, formular reclamaciones ante los Ayuntamientos de Alesanco y Azofra y ante el Gobierno Civil.

Logroño, 25 de Marzo de 1925.

El Gobernador

**Alejandro Font**

\*\*

797

Don Paulino Pablo García, Alcalde Presidente del Ayunta-

miento de Villavelayo, solicita en nombre de esta Corporación, la declaración de utilidad pública de un camino vecinal que partiendo en este pueblo de la carretera de Lerma a la estación de San Asensio pase por Neila a Quintanar de la Sierra.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para que en un plazo de quince días contados desde la fecha de esta publicación puedan la Excelentísima Diputación Provincial, Ayuntamientos, Corporaciones o particulares pertenecientes a la provincia, formular reclamaciones ante el Ayuntamiento de Villavelayo y ante el Gobierno Civil.

Logroño, 25 de Marzo de 1925.

El Gobernador

**Alejandro Font**

\*\*

812

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Fomento, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

«Dispuesto Real decreto 24 actual que de la Junta Consultiva para servicio del Crédito Agrícola forme parte un Presidente designado por las Asociaciones Agrarias y otro por las Cámaras Agrícolas, sirvase V. S. disponer que una y otras entidades, de acuerdo con las demás provincias, hagan la designación de la persona que a cada una de dichas entidades corresponde y que ha de representarlas en dicha Junta, comunicando a la Dirección general de Agricultura y Montes el nombre y domicilio de la persona que eligen las Asociaciones».

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y a fin de que por las Asociaciones Agrarias y Cámaras Agrícolas de esta provincia, se proceda a designar la persona que ha de representarles en la Junta Consultiva del Crédito Agrícola, dando cuenta del nombre y domicilio de la persona designada, a este Gobierno civil, antes del día 8 de Abril próximo.

Logroño, 30 de Marzo de 1925.

El Gobernador interino,

**Mariano Cuesta**

Administración Municipal

ALFARO

801

Este M. I. Ayuntamiento abre un concurso libre para la construcción de una Plaza de Abastos dentro de los solares que a tal objeto tiene adquiridos, y para lo cual podrán presentarse en la Secretaría municipal, hasta el día 15 de Abril próximo, a las doce de la mañana, los planos, presupuesto y pliego de condiciones, debiendo advertir que la obra deberá empezarse a los veinte días de adjudicado el concurso.

Alfaro, 23 de Marzo de 1925. — El Alcalde, Tirso Jiménez.

RINCÓN DE SOTO

795

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante una plaza de Médico titular de este Municipio, con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, que cobrará hasta el día treinta de Junio próximo, y desde primero de Julio próximo percibirá el nombrado el sueldo anual de mil quinientas pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía, dentro del plazo de quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Rincón de Soto, a 24 de Marzo de 1925. — El Alcalde, Nicolás Daniel López Oñate.

ANUNCIO OFICIAL

789

Por Real orden de esta fecha, se ha prorrogado el plazo de ejecución de las obras de construcción de la Prisión de Logroño, que según el artículo 12 del pliego de condiciones aprobado para las mismas es de cincuenta días; hasta el 30 de Junio próximo.

La subasta de estas obras fué anunciada en la *Gaceta de Madrid* de 20 del corriente.

Lo que se anuncia al público, para conocimiento de los licitadores.

Madrid, 23 de Marzo de 1925. — El Inspector general de Prisiones, Fernando Cadalso.

Imprenta Provincial.